

## AGENDA CIUDADANA

### EL ESTADO Y LOS CUASI ESTADOS

Lorenzo Meyer

Enfoque. Una manera de entender las complejas relaciones en nuestro país entre las estructuras formales de autoridad, la sociedad, la economía y la cultura por un lado y el crimen organizado por el otro es enfocarlas como relaciones entre un Estado nacional y varios cuasi estados arraigados en zonas de Michoacán, Guerrero, Estado de México, Sinaloa o Tamaulipas, entre otras.

El Estado propiamente dicho, se puede definir como la institución que reclama para sí el monopolio de la violencia legítima (Max Weber) o como la estructura de auto gobierno, soberana e independiente de una población organizada dentro de una unidad territorial.

Proto Estados. Como sea que se le defina, se supone que dentro del territorio del Estado no hay ninguna otra entidad con esas características: organización interna, autogobierno, monopolio de la violencia legítima y soberanía. Aunque los 31 estados de la república mexicana formalmente se denominan "libres y soberanos", en la realidad están subordinados de varias maneras al Estado nacional. Sin embargo, resulta que en varias regiones geográficas operan estructuras diferenciadas y jerárquicas que ejercen un poder ilegal y brutal mediante el uso muy efectivo de la fuerza, que cuentan con capacidad para extraer recursos de la sociedad en forma de impuestos, que asignan recursos de manera inapelable e incluso ejercen una pseudo justicia resolviendo de manera expedita disputas entre particulares y, además, mantienen una red compleja de relaciones con su entorno externo. Se trata, desde luego, de las organizaciones del crimen organizado que han logrado un dominio territorial al estilo de Los Caballeros Templarios en Michoacán, Guerreros Unidos en Guerrero, los Zetas en Tamaulipas o el cartel de Sinaloa.

Indicadores. Quienes conocen la naturaleza íntima de regiones donde domina el crimen organizado, caracterizan la situación así: el gobernador y/o la burocracia estatal pueden estar amedrentados, supeditados o dominados por la organización criminal. Las presidencias municipales son la pieza clave capturada por la estructura criminal y las policías municipales son su brazo armado.

Estos cuasi estados criminales tienen una soberanía limitada, pero en mayor o menor grado eso también se puede decir del Estado mexicano respecto de la potencia que dominan la escena internacional. El ejército y la armada, las policías federales o la Secretaría de Gobernación pueden poner límites al dominio de estas organizaciones criminales regionales y a veces lo hacen pero otras no. El choque entre Estado y los cuasi estados es intermitente y en ocasiones muy violento. El Estado nacional ha liquidado o apresado a un buen número de jefes criminales pero, hasta ahora en ninguna zona donde uno de estos proto estados ha echado raíces, su poder ha sido realmente eliminado.

Una Guerra Tipo Antiguo. A partir del siglo XX, cuando un Estado moderno se enfrenta violentamente a otro, la guerra tiende a ser total, es decir, se emplean a fondo, sin límite, todos los instrumentos militares y económicos para llevar al otro a la rendición

incondicional. En el pasado la guerra podía no ser así, podía ser limitada. Por ejemplo, a fines del siglo XVIII cuando España era aliada de Francia en su lucha contra Inglaterra, era posible que buques ingleses llegaran a Veracruz y el virrey español permitiera embarques de plata en naves enemigas para que ese cargamento cruzara el Atlántico en paz y se repartiera entre los contendientes, pues todos lo necesitaban para su comercio con terceros, (Peggy Liss, *Atlantic empires: the network of trade and revolution, 1713-1826*, 1983).

La guerra entre el Estado nacional y los cuasi estados mexicanos puede a veces ser brutal (Tlatlaya, por ejemplo) pero no total. En ello, se asemeja mucho a los conflictos del pasado, a la guerra limitada. Se combate en algunos frentes pero la economía criminal misma no se destruye, pues hay intereses dentro del ámbito nacional que se benefician con ellas (sobornos, blanqueo de capitales, etc.).

La Renta Criminal. Así como hay una "renta petrolera" (la diferencia entre lo que cuesta extraer el petróleo y su precio de venta), hay también una "renta criminal" de la que vive el cuasi estado: la diferencia entre lo que le cuesta a la organización criminal la producción, transporte y comercialización de marihuana, cocaína, opio, metanfetaminas o material de hierro y a lo que vende. Y también la ganancia neta de cobrar un porcentaje de los ingresos a los gobiernos locales, a los despachos profesionales (médicos, abogados, notarios, arquitectos, ingenieros, etc.), al comercio formal (carnicerías, tortillerías, gasolineras, venta de productos agrícolas) y al informal, etc. Para sobrevivir, el cuasi estado debe compartir esa renta con miembros del Estado nacional.

El Resultado. Una parte de la sociedad mexicana está sujeta a dos tipos de poder y a dos extracciones. Y si en el Estado nacional la ciudadanía es muy relativa en el otro simplemente es inexistente; ahí el grueso de los habitantes juegan el papel de súbditos y una minoría el de tiranos absolutos.

¿Hasta cuando se mantendrá esta perversa dualidad? Pues mientras dure el pegamento que los liga: el reparto de la renta criminal, es decir, mientras persista la gran corrupción.

---

RESUMEN: "ES EL REPARTO DE LA 'RENTA CRIMINAL' LO QUE LIGA A INTERESES Y ESTRUCTURAS DEL ESTADO NACIONAL CON LOS CUASI ESTADOS CRIMINALES"

[www.lorenzomeyer.com.mx](http://www.lorenzomeyer.com.mx)  
[agenda\\_ciudadana@hotmail.com](mailto:agenda_ciudadana@hotmail.com)